

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE GOLAPORT S.A.

He examinado el balance general de GOLAPORT S.A. al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considero necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, cumplí con las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

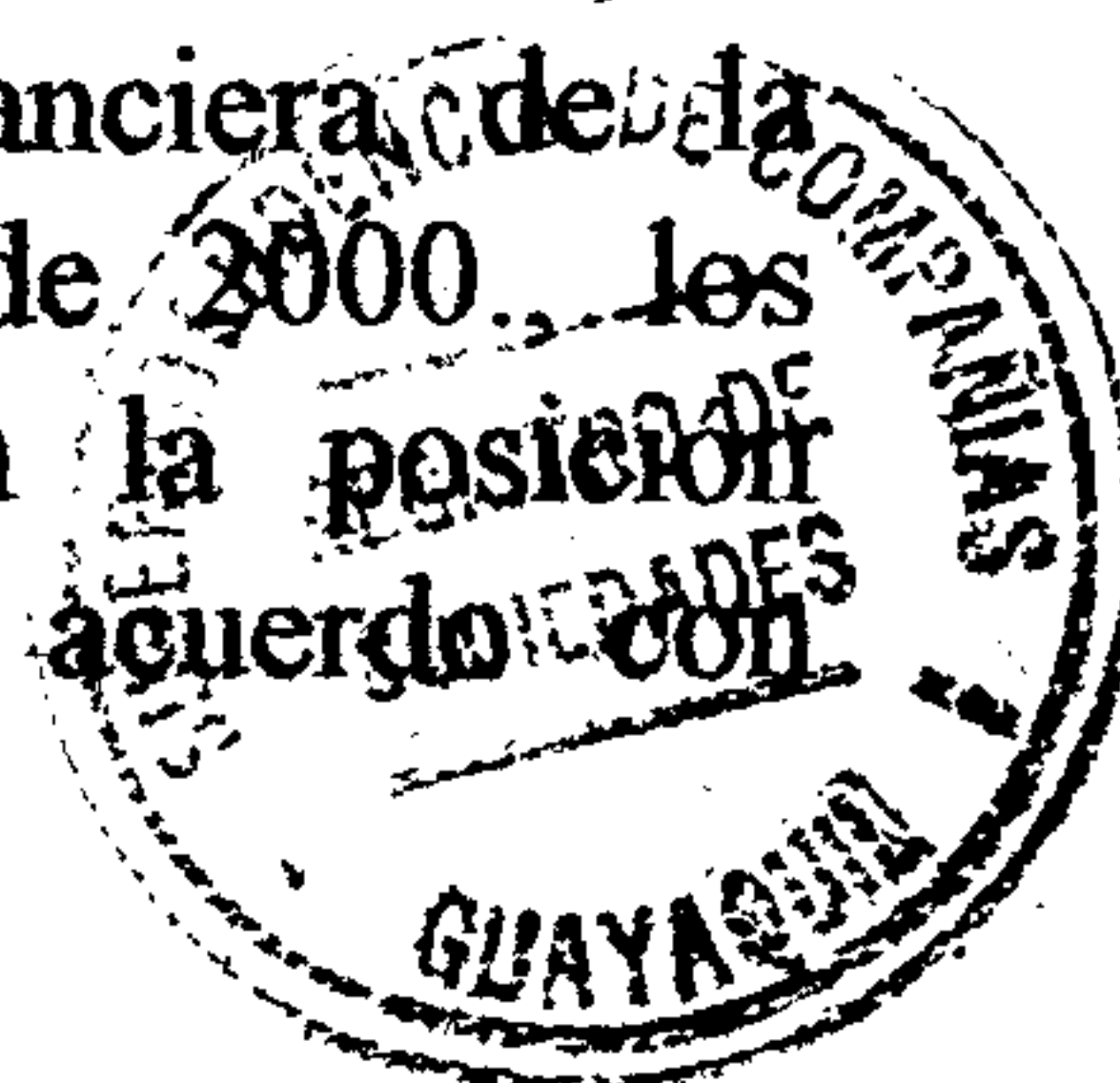
Revisé la aplicación de los cálculos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N°17 (NEC 17) a las partidas no monetarias del Balance General.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de GOLAPORT S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GOLAPORT S.A. al 31 de Diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con

02 AGO. 2001



principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador,
modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables
establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del
Ecuador.

Atentamente,



TANIA LARA
RN C.P.A. 23954

Marzo 23 del 2001

02 AGO 2001

